



Colegio  
**Nuestra Señora del Camino**  
*En todo Amar y Servir*

# Protocolo de Comunicaciones

Colegio Nuestra Señora del Camino

## Índice

|  |           |
|--|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN</b>  | <b>3</b>  |
| <b>ESTILO DE LAS COMUNICACIONES DE NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO</b>                 | <b>4</b>  |
| <b>CAPTURA, ALMACENAMIENTO Y UTILIZACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL</b>             | <b>7</b>  |
| <b>CAPTURA Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAL AUDIOVISUAL</b>                          | <b>8</b>  |
| <b>UTILIZACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL</b>                                       | <b>11</b> |
| <b>CAPTURA Y UTILIZACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR UNA INSTITUCIÓN EXTERNA</b> | <b>12</b> |
| <b>CANALES DE COMUNICACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO</b>                      | <b>13</b> |
| <b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN <i>ON LINE</i> Y REDES SOCIALES</b>                    | <b>16</b> |
| <b>PÁGINA WEB</b>  | <b>16</b> |
| <b>REDES SOCIALES</b>  | <b>16</b> |
| <b>DISPOSICIONES GENERALES</b>   | <b>18</b> |

## Introducción

Con este Protocolo de Comunicaciones, el Colegio Nuestra Señora del Camino busca definir y explicitar los estilos y canales por los que se registrarán las comunicaciones que establezca la institución con sus diferentes audiencias.

Este Protocolo es coherente con los valores y principios que inspiran el proyecto educativo de Nuestra Señora del Camino, el que se define como un colegio que entrega formación integral a sus estudiantes, para que ellos y ellas puedan desarrollar todo su potencial en los ámbitos socio-emocional, cognitivo y espiritual-religioso, preparándolos así para que sean personas al servicio de los demás. Será el Área de Comunicaciones del Colegio la encargada de supervisar el cumplimiento del Protocolo de Comunicaciones, y la que deberá lograr que todos los estamentos de Nuestra Señora del Camino adhieran, respeten y refuercen esos principios y valores, reflejándolos y mostrándolos tanto en los contenidos como en la forma de comunicar.

El Área de Comunicaciones se pone así al servicio de la comunidad educativa, haciendo visible la planificación y realización de actividades de las distintas áreas y estamentos, buscando comunicar prontamente las innovaciones pedagógicas, y las actividades formativas y de complemento de la formación integral que se implementan. Esto, con la intención de hacer a toda la comunidad partícipe de las vivencias y experiencias educativas desarrolladas por el establecimiento, de manera de compartir su trabajo y esfuerzo y así establecer una buena relación de colaboración entre todos.

## Estilo de las comunicaciones de Nuestra Señora del Camino

- **Respetuoso y formal:** En todas sus comunicaciones, Nuestra Señora del Camino, se caracterizará por utilizar un lenguaje y un estilo formal, respetuoso y educado, tanto en el contenido como en la forma de referirse a las personas o situaciones, evitando expresiones muy coloquiales o modismos vulgares, a excepción de casos en los que, explícitamente, se quiera ejemplificar lo que no debe decirse o hacerse, en cuyos casos se escribirá la expresión en cursivas y describiendo claramente que esa no es la norma de comunicación normal ni deseada por la Institución.
- **Clara:** El idioma oficial de comunicación es el español, lo que obliga a usar expresiones fácilmente reconocibles y aceptadas por todos los lectores y evitar neologismos o tecnicismos que puedan estar más allá de la fácil comprensión de los públicos no especializados. Claridad significa que emisores y receptores comparten el mismo significado para evitar brechas entre lo que se quiere decir y lo que se entiende. La claridad que buscamos también debe considerar la entrega adecuada de explicaciones, conceptos o procesos educativos complejos, elementos de contexto (historia, comparaciones), descripciones exhaustivas de los hechos y eventos informados, identificación correcta y completa de las autoridades o funcionarios involucrados para hacer un justo reconocimiento a la contribución de todos, e información detallada de los procesos y la toma de decisiones para explicar con detalles su racionalidad y sentido.
- **Canalizado:** En todas sus comunicaciones, Nuestra Señora del Camino debe llegar oportunamente a los destinatarios a través de la forma y vía definidas para ello, buscando informar y comunicarse con los receptores en los horarios que a estos les resulta conveniente. Por lo anterior, salvo en casos de emergencia o extrema necesidad, Nuestra Señora del Camino no se comunicará con sus apoderados, profesores y funcionarios en fines de semana o festivos, sino que respetará sus jornadas de descanso.

- **Estratégico:** Las comunicaciones más cotidianas y, en apariencia, triviales, buscarán siempre estar alineadas, por implícito e indirecto que parezca, con la Misión y la Visión del Colegio. En concreto, toda la comunicación del Colegio y cada contacto con apoderados(as), funcionarios(as), profesores y estudiantes debe ser previamente pensado para estar siempre en sintonía con el Proyecto Educativo.
- **Inclusivo:** En Nuestra Señora del Camino se valora la inclusión y el respeto a la diversidad de los estudiantes y profesores, enseñándoles a trabajar en equipo en entornos multiculturales cada vez más diversos. Si bien el Colegio se apega estrictamente al buen y correcto uso de la Gramática Española, lo anterior se complementa con un estilo de redacción y comunicación respetuoso que no excluye.
- **Completo:** Las informaciones o las comunicaciones que envía el Colegio a sus audiencias deben responder las preguntas clave de los lectores, evitando a toda costa las desinformaciones. Eso obliga a ponerse en el lugar de los receptores y preguntarse: ¿Qué quieren y necesitan saber para comprender a cabalidad lo que se está diciendo? Lo anterior se hará resguardando la intimidad de las personas o estudiantes, cuando la situación, así lo requiera.
- **Correcto:** Toda la información emanada por la institución debe ser exacta, tanto en su forma y corrección, como en su fondo, lo que obliga a ser extremadamente exigentes para evitar errores o equívocos respecto de los datos cualitativos y cuantitativos que se transmiten, sin ambigüedades. Esto obliga a rectificar oportuna y exhaustivamente las informaciones incorrectas o imprecisas compartidas por error. Extremadamente exigente debe ser la corrección de la redacción y ortografía, pues es eso lo que se espera de una institución educativa.
- **Conciso:** El estilo, la organización y el impacto visual de los mensajes deben ayudar a los lectores y receptores a leer, comprender y actuar con rapidez, con la menor cantidad posible de espacio y palabras. Deben, por ello, evitarse redundancias, cacofonías, reiteraciones y palabras que alargan innecesariamente las comunicaciones.

- **Veraz:** Como se busca comunicar siempre con veracidad, el Colegio procurará narrar los hechos con la mayor rigurosidad y con la mayor exactitud, sin ocultar, alterar o manipular datos valiosos. Se busca acudir a las fuentes directas de información con el propósito de ceñirse de la mejor manera a la autenticidad de los sucesos e informaciones.
- **Imparcial:** las comunicaciones de NSDC se caracterizarán por ser imparciales, buscando no emitir juicios de valor, ya sea de personas, situaciones e instituciones afines. Por ello, se recaban todas las fuentes de información con el fin de obtener los antecedentes que permitan diseñar mensajes con conocimiento, ecuanimidad y rectitud. Lo anterior no se contradice con la necesaria divulgación y defensa de los valores que el Colegio quiere formar en sus estudiantes.
- **Evangelizador:** En sus comunicaciones, el Colegio buscará que esté implícito el anuncio del Evangelio, que acompaña, acoge, perdona y confía.
- **Acogedor y positivo:** Todas las comunicaciones de Nuestra Señora del Camino deben buscar generar buena voluntad y adhesión hacia la institución.

## Captura, almacenamiento y utilización de material audiovisual

El Colegio Nuestra Señora del Camino captura, almacena y utiliza material audiovisual (videos y fotografías) de sus funcionarios, estudiantes y miembros de sus familias que se encuentran realizando actividades propias del quehacer escolar. Este material se utiliza en medios oficiales de circulación interna - anuario, murales y pantalla de recepción - como en medios oficiales que tienen un alcance a público externo de la institución, como la Página Web, el Instagram y YouTube.

Nuestra Señora del Camino publica fotos y videos en su Página Web, Instagram y YouTube para dar a conocer las actividades que realizan los cursos y sus estudiantes, y que dan cuenta de su formación integral. Para resguardar su intimidad, preferentemente se publican fotos de los estudiantes participando en situaciones grupales, con sus compañeros(as), sin utilizar primeros planos. Además, la Página Web cuenta con un sistema de protección de las fotos que en ella se publican.

En caso de niños(as) que, por circunstancias especiales, se requiera publicar una foto de primer plano en la Página Web o en Redes Sociales, se pide autorización expresa a los padres.

En el caso que el Apoderado no autorice la utilización de material audiovisual para medios que tienen un alcance a público externo, como la Página Web o las Redes Sociales, éste deberá informar al Profesor(a) Jefe del curso durante la primera semana de clase.

En la publicación de fotos de los funcionarios en la Página Web del Colegio, se intentará siempre identificar los nombres, cargos y funciones. En estos casos, la persona encargada de la actividad informa a los funcionarios para qué se utilizará la foto.

## Captura y almacenamiento de material audiovisual

El Colegio Nuestra Señora del Camino autoriza al Equipo del Área de Comunicaciones y las personas que este Equipo asigne oficialmente, para sacar fotografías o videos de sus instalaciones, funcionarios y de los(as) estudiantes en las diferentes actividades académicas y formativas.

Los funcionarios, apoderados y estudiantes podrán sacar fotografías o videos en las instalaciones del colegio, solo cuando cuenten con la autorización expresa entregada por el Área de Comunicaciones, o en las situaciones puntuales que este documento especifica.

Todo material audiovisual obtenido durante el año escolar será almacenado en los archivos que contienen la memoria del Colegio.

En caso de una institución externa que realiza una actividad en el Colegio, solo podrá sacar fotos o videos al interior de este si cuenta con la autorización expresa del Coordinador(a) del Ciclo correspondiente.

### Equipo de Comunicaciones

El Equipo de Comunicaciones estará conformado por los(as) funcionarios(as) pertenecientes al Área de Comunicaciones. Todo material audiovisual recolectado por este equipo se guardará en los archivos que contienen la memoria del Colegio para ser utilizados en publicaciones que dan cuenta del quehacer escolar.

### Fotógrafo(a) externo de la institución

El Colegio contrata un fotógrafo(a) externo para eventos específicos, tales como: fotos de curso para el anuario, Graduación, Confirmación, Primeras Comuniones.

Éste deberá enviar todo el material audiovisual al funcionario que lo comisionó sin conservar copias en su poder. Nuestra Señora del Camino se reserva el derecho de tomar medidas legales en los casos en que esto no ocurra.

#### Funcionarios

Los profesores del Colegio podrán sacar fotos o videos de los(as) estudiantes en los siguientes casos:

- Cuando el Área de Comunicaciones, la Dirección o las Coordinaciones de Ciclo les soliciten tomar fotografías.
- Cuando lo requieran para la realización de una actividad académica o formativa.

En el caso del Profesor(a) Jefe, éste podrá sacar fotos y videos para documentar las actividades realizadas y el avance curricular de sus estudiantes.

Los Administrativos y Auxiliares podrán sacar fotos de los(as) estudiantes **solo** en los casos en el que el Área de Comunicaciones, la Dirección o las Coordinaciones de Ciclo les soliciten.

Los(as) funcionarios(as) del Nuestra Señora del Camino deberán enviar las fotografías o videos tomados con celulares personales al Área de Comunicaciones, o respaldarlas en los servidores del colegio, tras lo cual deberán borrar el material audiovisual de sus aparatos electrónicos personales. Dando así cumplimiento a las normativas del Colegio en estas materias (*RIOHS*).

#### Estudiantes y Apoderados

Los(as) apoderados(as) de Nuestra Señora del Camino podrán sacar fotos al interior del Colegio en las actividades comunitarias, como la Eucaristía Familiar, los encuentros recreativos o el Bingo Solidario, en instancias formativas, como la entrega de Sacramentos, o en actividades académicas en las que participe su hijo(a).

En el caso de los(as) estudiantes, ellos(as) no están autorizados para sacar fotos o videos al interior del colegio. Solo podrán sacar fotos o videos cuando su profesor(a) lo solicite para la realización de alguna actividad académica o formativa las que no podrán ser subidas a sus Redes Sociales. También podrán sacar fotos cuando se lleven a cabo actividades abiertas que involucran a toda la comunidad, como: Bingo Solidario, Graduación, Eucaristías Familiares, actividades organizadas por el CENSC o CCPP como la Kermesse o el Café Concert, entre otras. Finalmente, estarán autorizados a sacar fotos o videos en actividades recreativas que la Dirección autorice.

No obstante, el Colegio Nuestra Señora del Camino podrá prohibir la toma de fotografías o videos en cualquiera de las situaciones anteriormente especificadas si el Equipo Directivo o las Coordinaciones del Ciclo así lo determinan.

El Colegio no se hace responsable de la captura y utilización de fotos o videos que se realicen al interior del colegio o en actividades escolares fuera de este, tomadas sin autorización previa de la institución. Será responsabilidad de los padres controlar el material audiovisual de sus hijos(as) y la utilización de este.

## Utilización de material audiovisual

El material audiovisual se utilizará para dar a conocer las actividades realizadas por la comunidad de Nuestra Señora del Camino que dan cuenta de la formación integral de sus estudiantes.

Las fotografías o videos que se utilicen con fines publicitarios, como las que aparecen en la campaña de Admisión, deberán ser autorizadas expresamente por los padres. Será responsabilidad del Área de Comunicaciones pedir la autorización del Apoderado, explicar el propósito publicitario que se le dará a esa fotografía o video y los medios en los se publicará.

El mal uso de fotos y videos por parte de estudiantes y/o funcionarios del Colegio será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el [Reglamento Interno Escolar NSDC](#) o RIOHS, respectivamente.

## Captura y utilización de material audiovisual por una Institución externa

La institución que realice actividades al interior del Colegio podrá sacar fotos y videos de esta actividad solo si cuenta con la autorización expresa del Coordinado(a) del ciclo a cargo de esta.

En caso de que en la foto o video aparezcan estudiantes menores de 14 años (aprox. 8° Básico), la publicación en cualquier medio que no sea del Colegio Nuestra Señora del Camino debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Estas fotos no pueden ser utilizadas como publicidad.
2. Los(as) estudiantes solo pueden aparecer en situaciones grupales, en el contexto de la actividad que la institución realiza en el Colegio.
3. Por ser menores de 14 años, sus rostros no pueden ser identificables al momento de publicar la foto o video en un medio externo a los del Colegio.
4. No se permite sacar fotos de estudiantes en primer plano.

Estas exigencias podrán ser revisadas si se cuenta con la autorización expresa, por escrito, de los apoderados del estudiante.

En caso de que en la foto o video aparezcan estudiantes mayores de 14 años (Enseñanza Media) y/o personal del Colegio, la publicación en cualquier medio que no sea del Colegio Nuestra Señora del Camino debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Estas fotos no pueden ser utilizadas como publicidad.
2. Se debe informar previamente a las personas que aparezcan en la foto o video que se va a capturar, para qué se utilizará y en qué medio se publicará.
3. Los(as) estudiantes solo pueden aparecer en situaciones grupales, en el contexto de la actividad que la institución realiza en el Colegio.
4. En caso de estudiantes o personal del Colegio que aparezca en primer plano, se debe contar con su autorización para publicar la foto o video en cualquier medio.

## Canales de Comunicación de Nuestra Señora del Camino

Nuestra Señora del Camino cuenta con distintos canales de comunicación oficiales que le permiten relacionarse oportunamente con sus diferentes audiencias.

| Canal de Comunicación                | Descripción   |
|--------------------------------------|---|
| Comunicaciones vía mail              | <p>El correo electrónico es el principal medio oficial de comunicación. El Colegio envía todos los anuncios importantes a través de este canal, por lo que es responsabilidad de los apoderados mantener sus datos actualizados en la plataforma de <a href="#">SchoolNet</a>.</p> <p>Los comunicados siempre serán enviados desde el correo institucional del profesor o funcionario del Colegio, o desde la plataforma de comunicaciones Colegium.</p>  |
| Anuario                              | El anuario se entrega a todas las familias al inicio de cada año y contiene un registro del quehacer escolar del año anterior.  |
| Diario mural y pantalla de recepción | El Colegio cuenta con una pantalla en la recepción, diarios murales en la entrada y en lugares de encuentro de profesores y apoderados, que sirven como una muy buena herramienta para reforzar las informaciones generales, noticias y/o invitaciones que se comunican por otras vías a toda la comunidad.   |
| Plataforma SchoolNet                 | Contiene información sobre: horarios, calificaciones, observaciones de los profesores, registro de conducta, asistencia, comunicaciones y unidad de salud de los(as) estudiantes.   |
| Entrevistas con apoderados           | Cada profesor jefe cita al menos una vez al año a cada apoderado a una entrevista personal para informar del proceso de su hijo(a). Todos los apoderados pueden solicitar una entrevista con el profesor en cualquier momento del año. El profesor debe llevar registro de dichos encuentros. Una vez finalizada la entrevista, los acuerdos que de ella emanen deben ser firmados por quienes participaron o respaldados en un correo electrónico. Las entrevistas no pueden ser grabadas sin consentimiento de ambas partes, pues la ley lo prohíbe. El Colegio, representado por los Coordinadores y/o el Encargado de Convivencia de cada ciclo, también cita a entrevistas por diferentes motivos. |

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| Reuniones de Apoderados           | Las reuniones generales de apoderados son una instancia crucial de comunicación e información entre el Colegio y los padres. Se realizan tres (3) reuniones generales de apoderados cada año, incluyendo encuentros formativos con apoderados(as). En distintas instancias del ciclo escolar se llevan a cabo encuentros padres-hijos, en los que participan el profesor jefe y el encargado de orientación de cada curso. Si bien las reuniones y entrevistas de apoderados se realizan normalmente en formato presencial, estas también pueden ser en formato virtual si fuese necesario. |
| Llamadas telefónicas              | En casos en que se requiere una respuesta rápida, el Colegio se contacta telefónicamente con los apoderados. Esto puede ser en situaciones emergentes de carácter médico o conductual y/o para agendar entrevistas de último minuto.  |
| Newsletter                        | Los apoderados, los estudiantes del 3° Ciclo y el personal del Colegio reciben quincenalmente un Newsletter con las últimas noticias actualizadas en la Página Web, información de los próximos eventos, avisos generales, etc. Todo el contenido de este informativo está vinculado para ser leído en la Página Web, y se envía a través de la plataforma Colegium.  |
| Directiva de apoderados por curso | En cada curso se elige una <b>directiva de los padres</b> , la que mantiene una comunicación más directa con el profesor jefe para apoyar actividades de formación de sus hijos(as). Esta directiva se reúne con el equipo de ciclo una vez (1) al año. El equipo del ciclo está integrado por el/la coordinador(a), psicólogo(a) y representantes de convivencia, pastoral y necesidades educativas especiales.  |
| Centro de Padres                  | El Colegio también mantiene comunicación con los apoderados a través del Centro de Padres (CCPP), que es la instancia oficial de representación de los apoderados de Nuestra Señora del Camino. El CCPP es elegido por todos los apoderados cada dos (2) años, y se reúne una (1) vez al mes. Además, mantiene encuentros formales con el Director o Directora de la Institución. Cada nueva directiva del CCPP recibe una inducción por parte de la Dirección del Colegio.   |
| Página Web                        | Este es el principal medio para dar a conocer el Colegio a los públicos externos. También contiene información dirigida a los apoderados, como el cronograma de las actividades del mes y las noticias de la  |

|                |  |
|----------------|--|
|                | comunidad. La actualización semanal de la página Web es responsabilidad del Área de Comunicaciones.                      |
| Redes Sociales | Instagram <a href="#">@colegionsdc</a> y el canal de YouTube: <a href="#">Colegio Nuestra Señora del Camino NSDC</a> .   |
| Banner         | Se utiliza principalmente para exponer que el Colegio se encuentra en periodo de admisión o en alguna campaña solidaria. |

### Comunicación con Estudiantes

En tiempos normales, de actividad diaria presencial, la comunicación del Colegio con sus estudiantes se establece a través de los **profesores**. Por eso, el profesor jefe juega un rol fundamental, pues es él o ella quien acompaña a los estudiantes y les informa constantemente de las actividades de su currículum formativo y de las que involucran a toda la comunidad.

En tiempos extraordinarios, de clases y actividades no presenciales, el profesor(a) jefe sigue manteniendo el vínculo del Colegio con los estudiantes. Con ellos, se prioriza la comunicación mediante el **correo electrónico institucional**. También se realizan **llamados telefónicos** personalizados para hacer seguimiento, y acompañamiento personal o grupal mediante tutorías virtuales con la plataforma Google Meet.

En los **cursos menores, la comunicación es a través de los apoderados**. Es el profesor jefe quien se comunica con los apoderados mediante el correo electrónico institucional y quien centraliza el envío de información de las distintas asignaturas en forma semanal.

También se envía información a los estudiantes, con la cooperación del **Centro de Estudiantes (CENSC)**, a través de las redes sociales que ellos administran. Los encargados oficiales de transmitir las informaciones al CENSC son sus profesores y/o adultos asesores asignados por el Colegio.

## Medios de comunicación *On line* y Redes Sociales

### Página Web

La Página Web del Nuestra Señora del Camino ([www.nsd.c.l](http://www.nsd.c.l)) es un canal de comunicación formal del Colegio con la comunidad escolar y el público externo de la institución.

Será responsabilidad del Equipo de Comunicaciones ingresar la información en la Página Web, respetando siempre que su contenido sea coherente con los valores y principios que inspiran el proyecto educativo de Nuestra Señora del Camino y con los principios establecidos en este Protocolo.

La Página Web cuenta con un sistema de seguridad que impide las funciones que puedan ejecutarse con Click derecho (*Guardar imagen como, Copiar imagen, Copiar dirección de imagen y otros*). Esto hace que **no se puedan** descargar imágenes que se encuentren publicadas en ella.

### Redes Sociales

El Colegio considera como Redes Sociales Oficiales de la institución: el Instagram [@colegionsdc](https://www.instagram.com/colegionsdc) y el canal de YouTube: [Colegio Nuestra Señora del Camino NSDC](https://www.youtube.com/Colegio+Nuestra+Señora+del+Camino+NSDC). En ambos casos, será responsabilidad del Área de Comunicaciones administrar estas cuentas, asegurando que el contenido adhiera, respete y refuerce siempre los principios y valores que inspiran el proyecto educativo de Nuestra Señora del Camino.

El Colegio utilizará su cuenta oficial de Instagram para reforzar la difusión de campañas solidarias, celebraciones como aniversarios, actividades de estudiantes que dan cuenta de su formación integral y comunicados generales de invitación a una buena convivencia. Por tratarse de una red social abierta, a través de este medio no se comparte información

personal o que no incumba al público interno y se mantienen desactivados los comentarios de las publicaciones.

El Colegio utilizará su página de YouTube como un medio complementario de la Página Web, o como un espacio para la publicación de trabajos académicos o formativos de los(as) estudiantes.

Toda Red Social o Plataforma que no esté especificada en este documento, **no es considerada como una cuenta oficial de la institución.**

## Disposiciones Generales

- USO DE CELULARES: No está permitido que los y las estudiantes lleven celulares al establecimiento, en el caso de hacerlo, este deberá permanecer apagado en la mochila. El sentido de esta medida es evitar distracciones durante las clases y el uso inapropiado que le puedan dar a esta herramienta. [Reglamento Interno Escolar NSDC](#)
- El mal uso de fotos y videos por parte de estudiantes y/o funcionarios del Colegio será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en [Reglamento Interno Escolar NSDC](#) o RIOHS, respectivamente.
- Para preservar su intimidad y vida personal, el Colegio prohíbe a sus funcionarios mantener contacto personal o grupal con los estudiantes a través de Redes Sociales, salvo que ello fuere con estrictos propósitos pedagógicos (*RIOHS*).
- Para efectos de este Protocolo, se considera como **Público Interno** a los funcionarios, las familias y el estudiantado. Por otro lado, **Público Externo** será toda la población u organismos externos a la comunidad escolar.